



RESOLUCIÓN DE ACREDITACION N° 429

Carrera de Auditoría

**Sedes La Serena, modalidad virtual; Rancagua, modalidad virtual; República (Santiago),
jornada diurna, modalidad presencial, jornada vespertina, modalidad presencial, y
modalidad virtual; San Joaquín (Santiago), modalidad virtual; Temuco, modalidad
virtual
Instituto Profesional de Chile**

En la 60.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 17 de diciembre de 2015, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 60, de fecha 17 de diciembre de 2015 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con los criterios generales para la acreditación de carreras de contabilidad y auditoría, autorizados por la CNA.
3. Que, con fecha 27 de agosto de 2015, el Sr. Cristián Moreno Benavente y el Sr. Carlos Schaerer Jiménez, representantes legales del Instituto Profesional de Chile y el Gerente

General Sr. Jaime Blanco Cristi, representante legal de Acredita CI S.A. firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

4. Que, con fechas 4, 5 y 6 de noviembre de 2015, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometidos a la consideración de la carrera.
5. Que, con fecha 21 de noviembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor y los propósitos declarados por la propia carrera.
6. Que, con fecha 23 de noviembre de 2015, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que, por comunicación del 4 de diciembre de 2015, la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile envió a la Agencia sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, las que fueron informadas a dicho Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que en relación al proceso de acreditación anterior, Acuerdo de Acreditación N° 245 del 30 de noviembre de 2009 emitido por Acredita CI, y de las debilidades allí indicadas, se constata que:

Los programas de asignaturas no contemplan actividades prácticas en terreno, pero han incluido objetivos de carácter general. La debilidad sobre la falta de inclusión de actividades en terreno en los programas de las asignaturas y de objetivos de carácter general, se considera en vías de superación.

La carrera realiza acciones para difundir el proceso de titulación, el que es conocido por docentes y alumnos. La debilidad sobre el bajo conocimiento del proceso de titulación, se considera superada.

La carrera ha mejorado la progresión de los alumnos y se modificó el proceso de titulación. La debilidad sobre la falta de eficiencia de los procesos formativos, el bajo número de alumnos que se titulan y la ineficacia del mecanismo de titulación, se considera superada.

La carrera ha logrado hacer seguimiento de las cohortes más recientes y a nivel institucional se creó recientemente la Dirección de Vinculación con el Medio y Egresados, con el propósito de formalizar los vínculos, de lo que aún no hay resultados. La debilidad sobre la falta de vínculos con los egresados, se considera en vías de superación.

La carrera ha establecido vínculos con el medio y está en proceso de formalizarlos y a nivel institucional se creó recientemente la Dirección de Vinculación con el Medio y Egresados, con el propósito de formalizar los vínculos, de lo que aún no hay resultados. La debilidad sobre la falta de formalización de vínculos efectivos con el medio, se considera en vías de superación.

Han existido reuniones de carrera en que participan docentes, pero estos no reconocen estas instancias como el Consejo de la Carrera. La debilidad sobre la falta de participación de los docentes en el Consejo de Carrera, se considera en vías de superación.

Solo uno de los docentes ha postulado a fondos concursables internos, como actividad de fomento al desarrollo del proyecto educativo institucional. La debilidad sobre la nula participación de los docentes de la carrera en los concursos de fondos institucionales, se considera en vías de superación.

Hay mecanismos orientados a validar el logro del perfil de egreso los que requieren fortalecerse y consolidarse. La debilidad sobre la necesidad de incorporar en esta validación a egresados y empleadores se considera en vías de superación.

II. Las fortalezas detectadas en el proceso anterior se mantienen.

III. Que, del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas para cada una de las dimensiones de evaluación son los que se detalla a continuación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

La carrera tiene un perfil de egreso cuya última revisión se realizó en el año 2013. El perfil declara competencias y orienta la construcción del plan de estudio. El perfil responde al desarrollo actual de la profesión y en su formulación se consideró la opinión de profesionales del área. El perfil de egreso es consistente con la misión del Instituto Profesional de Chile por cuanto establece explícitamente los valores que se identifican en el Modelo Formativo que corresponden al sello institucional. La carrera difunde adecuadamente el perfil de egreso realizando actividades con docentes y alumnos en dicho sentido. Además, existe evidencia de la revisión periódica del perfil de egreso.

El plan de estudios y los programas de las asignaturas son coherentes y son los mismos para todas las modalidades en que se dicta la carrera. La modalidad vespertina organiza adecuadamente las asignaturas. Los programas de las asignaturas describen los resultados de aprendizaje asociados al logro del perfil de egreso y a los contenidos de las propias asignaturas. Si bien los programas indican que se debe declarar las horas de estudios no presenciales, esto no se ha formalizado. También, los programas de las asignaturas establece la utilización de determinada bibliografía, la que en la visita de pares no se encontró evidencia de su existencia en la Biblioteca. El Consejo de Carrera lleva a cabo la revisión del plan de estudios y de

los programas de las asignaturas, de acuerdo a los lineamientos institucionales, lo que se verifica por la Vicerrectoría Académica. El plan de estudios es consistente con el perfil de egreso.

El proceso de titulación consta del desarrollo de una práctica profesional evaluada y de un examen de título. La carrera recientemente incorporó este proceso en el último semestre del plan de estudios, con el objetivo de mejorar la titulación efectiva, por lo que aún no es posible evaluar sus resultados. El proceso está diseñado para que los alumnos demuestren que han integrado la formación recibida.

Los programas de asignaturas identifican los contenidos teóricos, las actividades prácticas y las estrategias metodológicas. Hay asignaturas integradoras de aprendizaje y el modelo pedagógico del Instituto fomenta el uso de variados métodos de evaluación de la adquisición de los conocimientos. Hay énfasis en evaluar las actividades prácticas. Para la modalidad virtual existe un modelo de educación virtual, orientado al autoaprendizaje, que es coherente con el modelo pedagógico institucional. El alumno de esta modalidad asiste una vez a la semana a su sede a rendir evaluaciones y realiza las restantes actividades en la Plataforma de Aprendizaje, y tiene a su disposición a un consejero que lo guía en aspectos técnicos del uso de la Plataforma y un docente que responde a sus consultas, realiza tutorías y conferencias. Hay algunas actividades prácticas en terreno, pero no están planificadas. Producto de ello, el primer acercamiento de los alumnos a la realidad laboral de la carrera solo se produce en la práctica profesional, durante el proceso de titulación. La práctica profesional en algunas oportunidades es convalidada por la experiencia laboral que han tenido los alumnos, no obstante, estas no siempre son en el ámbito de la auditoría, por lo que no contribuye a la formación de los alumnos.

La carrera cuenta con proceso de admisión en el que se realiza una caracterización de los alumnos a su ingreso a la institución, perfil que es utilizado por los docentes para adaptar las actividades didácticas de las asignaturas. Existe un Plan de Acompañamiento Estudiantil institucional, orientado al apoyo psicológico, psicopedagógico y académico. Hay registro de la deserción, pero no hay un análisis acabado de las causas de esta. La retención al segundo año entre las cohortes 2001 a 2013 en jornada diurna fue de un 80,1%, mientras que en vespertino de un 61,5% para las mismas cohortes; en ambos casos hay una tendencia al alza en la retención. La modalidad virtual es de reciente apertura, por lo que no hay evidencia de tendencias en la retención que pueda ser evaluada.

La titulación es muy baja. En promedio, de las cohortes 2002 a 2011 se tituló el 15% de jornada diurna y el 15,3% de la jornada vespertina. De los alumnos que están en condiciones de titularse, cerca de un tercio en la jornada diurna no lo ha hecho y casi un cuarto de la vespertina está en la misma situación. La carrera ha tendido a disminuir el tiempo de titulación. Recientemente la carrera incluyó el proceso de titulación en el último semestre para mejorar la titulación efectiva, cuyo resultado aún no es posible evaluar.

Existe una política institucional de vinculación con los egresados y orientada al sector productivo, para recoger los requerimientos del mundo laboral. Su implementación es reciente por lo que no hay impacto evaluable aún para la carrera. Los vínculos con empleadores son incipientes. Hay convenios para la realización de prácticas profesionales y en proceso de formalización otros acuerdos. Por otro lado la carrera ha impulsado recientemente actividades de vinculación con el medio en las sedes, incluyendo talleres a estudiantes y profesores de educación media técnico profesional, sin embargo no hay evaluación de la contribución de los vínculos con el medio a la formación profesional de los alumnos.

La Escuela de Administración y Negocios cuenta con un Consejo Asesor Externo, al que se consulta sobre temas emergentes de las carreras que dicta, aunque no ha sesionado regularmente. La carrera incorpora opinión externa en la revisión del perfil de egreso y del plan de estudios y en instancias de validación de los mismos, aunque no hay evidencia de la participación del Consejo en este proceso.

Fortalezas

El sistema de caracterización inicial de los estudiantes es un apoyo a la labor docente que facilita el logro de los objetivos de formación.

Debilidades

Hay pocas actividades prácticas en terreno, las que no se planifican ni estandarizan. No son formales, por lo que no necesariamente todos los alumnos las aprovechan.

Los programas de las asignaturas clave declaran el uso de bibliografía, la que no se encuentra en Biblioteca. El hecho de que se declare bibliografía que no existe, que los alumnos nunca utilizan, ni los profesores tampoco, resta consistencia al planteamiento curricular, quedando a la discreción de los profesores de esas asignaturas qué bibliografía utilizarán durante el semestre, lo que no se planifica ni se formaliza.

No siempre la experiencia profesional del alumno de perfil trabajador es en el área de la Auditoría y sin embargo se le convalida su experiencia profesional como una práctica en el área, lo que no es consistente con la evaluación del resultado de las prácticas, los reglamentos institucionales al respecto, ni contribuyen a la formación de los alumnos.

La tasa de titulación es baja, del orden del 15% por cohorte. Se reconoce que se ha incorporado un mecanismo para mejorar este resultado, pero no hay evidencia aún de que se logre este objetivo.

Los vínculos con los egresados no han sido utilizados sistemáticamente para conocer su opinión sobre la formación recibida y con ello retroalimentar a la carrera para introducir mejoras o ajustes o validar y/o verificar que se logra del perfil de egreso.

Los vínculos con empleadores no son sistemáticos. Los alumnos no cuentan con actividades que lo relacionen tempranamente con el desempeño en la empresa. La

relación con empleadores no demuestra impacto en la carrera, en general. No hay evaluación de la contribución de los vínculos con el medio a la formación de los alumnos.

b) Condiciones de Operación

La Escuela de Administración y Negocios del Instituto Profesional de Chile tiene una estructura organizacional matricial que facilita el logro de sus objetivos, en las distintas sedes en que están presentes las carreras que dicta. La carrera cuenta con un Consejo de Carrera, integrado por su directora y coordinadores. La institución aplica un estándar para asignar personal destinado a la gestión de la carrera, de acuerdo al número de alumnos. No obstante, la figura del coordinador no está disponible para los alumnos de la modalidad virtual en todas las sedes en que se dicta la carrera, faltando apoyo en otros temas relacionados con la gestión de la carrera. El Consejo de Carrera es la instancia para la revisión del plan de estudio y los programas de las asignaturas, sin embargo no hay participación de los docentes de la carrera en él lo que resta posibilidad de actualizarla en base a la experiencia de los profesores del área.

La asignación presupuestaria y el control de su ejecución recaen en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Tanto la Escuela como la carrera cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

La carrera cuenta con docentes suficientes para cumplir con sus objetivos educacionales. La carrera tiene un perfil docente para cada asignatura, lo que guía el proceso de selección de los profesores. Para el perfeccionamiento en aspectos pedagógicos, el Instituto cuenta con un plan de acompañamiento anual de los docentes que incluye inducción, evaluación de desempeño, asesoría y observación de clases y un programa de perfeccionamiento que ofrece cuatro diplomados. La evaluación de desempeño incluye la opinión de estudiantes, directivos y autoevaluación del profesor, cuyos resultados le son comunicados a cada docente como forma de retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para los requerimientos propios de la modalidad virtual, la carrera ha perfeccionado a los docentes en metodologías apropiadas.

Las sedes cuentan con el personal administrativo y técnico adecuado a las necesidades de la carrera. Hay una política de recursos humanos orientada a la gestión del cuerpo docente

Todos los alumnos, independiente de la jornada y modalidad en que se dicta la carrera, tienen acceso a una biblioteca física y un servicio de biblioteca digital. No obstante, las colecciones físicas no satisfacen la bibliografía mínima de los programas de las asignaturas o en algunos casos se trata de ediciones obsoletas de algunos títulos. La colección de la biblioteca virtual no contiene el área de auditoría.

Los recursos informáticos son suficientes y actualizados, hay software utilizado en la especialidad, lo que contribuye al logro de los propósitos de la carrera. Las salas de clases y la infraestructura en general son adecuadas. Los alumnos de la modalidad virtual tienen acceso a estas instalaciones. Hay mecanismos para la mantención y reposición de los recursos materiales utilizados por la carrera.

Los docentes elaboran materiales didácticos y estimulan su uso por parte de los alumnos de todas las jornadas, sedes y modalidades.

Fortalezas

Cuerpo académico altamente comprometido con la carrera y el proceso formativo, el que es valorado por diferentes estamentos de la carrera.

Debilidades

Poca participación de docentes en el Consejo de Carrera, lo que limita la efectividad de su gestión.

No hay coordinadores de carrera asociados a la modalidad virtual en todas las sedes en que se dicta la carrera, por lo que los alumnos de la modalidad no cuentan con suficiente apoyo en elementos de gestión.

La biblioteca no cuenta con la bibliografía mínima de los programas de las asignaturas clave tales como Auditoría o en algunos casos se trata de ediciones obsoletas de algunos títulos. La colección de la biblioteca virtual no contiene el área de auditoría.

c) Capacidad de autorregulación

La Escuela de Administración y Negocios del Instituto Profesional de Chile tiene propósitos y un plan estratégico que guían sus actividades y otorgan un adecuado contexto para el desarrollo de la carrera, la que a su vez cuenta con un plan de acción, que está alineado tanto con los objetivos estratégicos institucionales como los de la Escuela. Estos propósitos son coherentes con la misión institucional del Instituto Profesional de Chile y son conocidos por las autoridades académicas.

La carrera está realizando esfuerzos para orientar sus actividades hacia la mejora continua. El plan de desarrollo está destinado a mejorar los aspectos más débiles de su gestión, como las tasas de retención y titulación, aumentar la participación de los docentes en instancias de gestión, fortalecer los vínculos con el medio e instalar un proceso permanente de autorregulación, cuyos resultados aún no pueden ser evaluados, pues está en su etapa inicial de implementación. La carrera introdujo algunas mejoras como resultado del proceso de acreditación anterior y si bien superó solo dos debilidades, hay acciones tendientes a superar las restantes.

El proceso de autoevaluación estuvo debidamente organizado por una Comisión de la carrera. El proceso tuvo una buena participación de actores internos y externos. La

capacidad de analizar críticamente la información de la carrera fue algo limitada, particularmente al establecer las debilidades de la carrera. El Informe de Autoevaluación es conocido por la comunidad académica asociada a la carrera. El plan de mejoras considera acciones, estimación de recursos, responsables de su ejecución, plazos e indicadores de logro, lo que lo hace realista y verificable.

Fortalezas

El Plan Estratégico de la Escuela da un contexto adecuado de funcionamiento a la carrera.

Debilidades

Falta capacidad de análisis crítico en la carrera sobre sus debilidades.

La carrera revela cierta falta de capacidad de autorregulación. Existen elementos como la falta de participación de los docentes en el Consejo de Carrera; las asignaturas declaran bibliografía que no se utiliza por los estudiantes ni existe en Biblioteca; la baja tasa de titulación que persiste; el bajo nivel de vinculación con el medio en las sedes como apoyo a la formación en cuanto a que el alumno establezca un vínculo temprano con la empresa, entre otros elementos, que la carrera requiere analizar en profundidad para introducir mejoras con el objeto de lograr el perfil de egreso que ha comprometido.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile, sedes La Serena, modalidad virtual, Rancagua, modalidad virtual, República (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial, jornada vespertina, modalidad presencial, y modalidad virtual, San Joaquín (Santiago), modalidad virtual, Temuco, modalidad virtual, por un plazo de tres (3) años, que culmina el 17 de diciembre de 2018.
2. Que, en el plazo señalado, la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.
3. Que, en caso de que la carrera realice los cambios según está establecido en la Circular N° 20 del 21 de agosto de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, puede informarlos por escrito a Acredita CI, acorde a los procedimientos instituidos.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la carrera de Auditoría del Instituto Profesional de Chile, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.




MARGARITA MAHNCKE TORRES

Presidenta del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio




JAIME BLANCO CRISTI

Representante Legal de Acredita CI S.A.